INFORME DE EVALUACION Nº 41/2017
CONTRATACION DIRECTA PPI Nº 09/2017
"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"
ID Nº 336.798

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de Noviembre de 2.017, siendo las 13:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Abog. GREGORIO LEZCANO**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; **DENIS CASCO**, en representación del Proyecto Paraguay Inclusivo; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 9 de octubre de 2017, según Nota PPI Nº 889/2017, luego de la verificación realizada por la Coordinación de Licitación y Compras de la SUOC-DINCAP fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 29 de Octubre del corriente, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- ARTAZA HNOS CEISA — RUC: 80001728
- RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. — RUC: 80000137
- HOGAR PARAGUAY ELECTRODOMESTICOS — RUC: 80272212
- NGO SAECA — RUC: 80014137
- TUPI RAMOS GENERALES — RUC: 80031970

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 47/2017 de fecha 7 de Noviembre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, las firmas: (Anexo I).

Oferentes	Formulario de Oferta	Monto de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder de Representante (Persona Jurídica)	Fotocopia de Cedula del Firmante (Persona Física)	Declaración Jurada Art. 40	Constancia SIPE
G.I.E. S.A.	Presenta	15.239.992	465.000	SIPE	N/A	SIPE	1474568
GOTZE INGENIERIA S.A.	Presenta	17.287.000	520.000	SIPE	N/A	SIPE	1475489
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Presenta	16.388.000	500.000	SIPE	N/A	SIPE	1474120
RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	Presenta	15.850.000	1.000.000	PRESENTA	N/A	PRESENTA	1475476

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación. Conforme a la verificación de las ofertas, en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	G.I.E. S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	RUBEN DARIO COMERCIAL
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá llenar en todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta - Cumple	Presenta – Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta – Cumple Gs. 465.000.-	Presenta – Cumple Gs. 520.000.-	Presenta – Cumple Gs. 500.000.-	Presenta – Póliza Gs. 1.000.000.-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Presenta SIPE1474568 – Cumple	Presenta SIPE1475489 – Cumple	Presenta SIPE1474120 – Cumple	Presenta Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*) Persona Física.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Presenta SIPE1474568 – Cumple	Presenta SIPE1475489 – Cumple	Presenta SIPE1474120 – Cumple	Presenta – Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Presenta SIPE1474568 – Cumple	Presenta SIPE1475489 – Cumple	Presenta SIPE1474120 – Cumple	Presenta SIPE 1475476 – Cumple

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizada la documentación sustancial de las firmas: ***G.I.E. S.A.; GOTZE INGENIERIA S.A.; TUPI RAMOS GENERALES S.A.; RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.***, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente es una **"OFERTA EVALUABLE".**-

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el ***Total***, en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la oferta de las empresas con el precio más bajo, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos serán declaradas calificadas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.-

Firma	Monto Propuesto
- **G.I.E. S.A.**	15.239.992.-

Seguidamente y conforme al Art. 59 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Así mismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante…..",* solicitando las siguientes documentaciones formales:

✓ Según Nota SUOC Nº 792/2017 de fecha 8 de Noviembre del corriente se solicitaron documentos a la firma ***G.I.E. S.A.*** los siguientes:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: SI, Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite que es Representante, Distribuidor Autorizado, Sub Distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser Distribuidor, deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar representante, distribuidor autorizado, sub distribuidor. ***Se solicitara para la Marca RBD.-*** Presenta Autorización de HUKE Air Aconditioning de la ***Marca RBD - CUMPLE***

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, cuyo pago deberá estar al día. ***Presenta y Cumple.***

- Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. ***Presenta Vencimiento 09/12/2017y Cumple***

- Capacidad Financiera, Copia de los Balances de los años 2014, 2015 y 2016 presentados en el SET. ***Presenta y Cumple***

La firma **G.I.E. S.A.** ha contestado en tiempo y forma lo solicitado por la Convocante, siendo una ***"OFERTA EVALUABLE***", y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Con referencia al **Análisis de precios ofertados**: y teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:** "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES REALTIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

VARIACION - GIE S.A.

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida*	Presentación	Contrato Abierto	Precio Total (IVA incluido)	Precio Referencial	Variacion Gs.	Porcentaje Variacion
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de	Unidad	UNIDAD	No	8.549.995	9.800.000	(1.250.005)	(13)
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de	Unidad	UNIDAD	No	6.689.997	10.200.000	(3.510.003)	(34)

Por Nota SUOC Nº 792/2017 de fecha 8 de Noviembre del corriente se solicitaron documentos a la firma ***G.I.E. S.A.*** lo siguiente: ***una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Ítems 2*** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%)para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación

G.I.E. S.A. presenta cuadro detallado de la composición de precios, en el cual presenta el siguiente cuadro:

Acondicionador de Aire Split de 18.000 BTU, según especificaciones técnicas.-	**Gs. 1.949.999.-**
Mano de Obra: Incluye soporte de la Unidad condensadora y la instalación, montaje y puesta en marcha con el Kit de instalación proveído con el equipo. Conexión eléctrica del equipo de AA a un circuito existente en el lugar que será instalado. No incluye alimentación eléctrica hasta el tablero, ni ningún otro material que no haya sido expresamente pedido en el PBC.-	**Gs. 280.000.-**
Total	**Gs. 2.229.999**
Total x Cantidad (3) Tres	**Gs. 6.689.997**

Este Comité ***ACEPTA*** la composición de precios presentada por la firma **G.I.E. S.A.**, por tanto cumple con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/2016, por lo que es una oferta **"EVALUABLE"**, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL *Inc. "a y b" del Artículo 40.*

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública de los siguientes representantes:*

GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO G.I.E. S.A.

GUSTAVO ROGELIO ROLON YUBERO con ***CI Nº 749.917***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

VICTOR LUIS MARIA BUTLEROV ARBO con ***CI Nº 1.012.839***; *Registra Datos y Antecedentes*, como Contratado en el Ministerio de Hacienda desde 01/11/2010 al 31/12/2010 – Fin de Contrato; según el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

HECTOR RAFAEL MEDINA LOPEZ con ***CI Nº 855.702***; *No Registra Datos ni Antecedentes*, según el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas; por tanto ***CUMPLE*** con lo establecido p*ara la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-*

Teniendo en cuenta lo expuesto, la firma: ***GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO G.I.E. S.A.***, cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los* ***Incisos "a" y "b" del artículo 40*** *- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE.***

El Comité procede a verificar las demás documentaciones, requeridas en la Carta de Invitación, que a continuación se detallan: -

N°	DOCUMENTACIONES	GIE S.A.
	CAPACIDAD LEGAL	
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Presenta SIPE 1475476 - Cumple
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, cuyo pago deberá estar al día.	Presenta según Nota SUOC 792 - Cumple
3	Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta según Nota SUOC 792 - Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta SIPE 1475476 - Cumple
	CAPACIDAD FINANCIERA	
5	**Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:** Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016). Endeudamiento: Pasivo total / Activo total No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016). Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) no deberá ser negativo	Presenta Cumple

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

	EXPERIENCIA y CAPACIDAD TECNICA	
6	Autorización del Fabricante o documento vigente que acredite que es Representante, Distribuidor Autorizado, Sub Distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser Distribuidor, deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada, y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar representante, distribuidor autorizado, sub distribuidor. Se solicitara para todos los ítems.	Presenta según Nota SUOC 792 - Marca RBD - Cumple
	OTROS DOCUMENTOS	
7	Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649/12 reglamentario de la ley 4558.	No Presenta

Cuadro de Analisis Financiero

G.I.E. S.A.		2014		2015		2016		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)	AC	1.403.783.248	11,9	2.215.519.479	2,2	2.095.828.536	3	5,66
	PC	117.847.646		1.026.021.579		721.063.918		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016).	PT	350.371.475	0,2	1.026.021.579	0,3	721.063.918	0,3	0,26
	AT	2.123.783.066		2.935.519.479		2.815.628.536		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	156.441.704	33%	135.185.909	28%	165.066.718	34%	32%
	CAPITAL	480.000.000		480.000.000		480.000.000		

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma ***GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO G.I.E. S.A.***, presenta CONSTANCIA DE INACTIVIDAD TEMPORAL DEL EMPLEADOR, con Ide. Empleador Nº 101612, Nro. de Patrón: 006-61-02080, con fecha de Inactividad IPS: 19-12-2008; *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

Teniendo en cuenta lo expresado la firma, ***GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO G.I.E. S.A.***, cumple con lo dispuesto en el **Inc. "K"** que dice... *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*; del **Artículo 40 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, *siendo una* ***OFERTA EVALUABLE***.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 336.798** un monto total de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones),** para el presente ejercicio fiscal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 466/2017.

RECOMENDACIÓN

La firma ***GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO G.I.E. S.A.***, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA".-**

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; "*....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma ***GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO G.I.E. S.A.***, por un **Monto Total de Gs. 15.239.992** (Guaraníes Quince Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Dos) **IVA Incluido.-**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 47/2017, Anexo I
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 466/2017, Anexo IV

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación del Comité de Evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 16:00 hs. del 22 de Noviembre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

DENIS CASCO
Representante del Proyecto Paraguay Inclusivo
PPI

CHRISTIAN MARECOS
Representante del Departamento de
Contrataciones – DINCAP

Abog. JUAN EDUARDO ORTIZ
Representante de la Asesoría Legal de la
Dirección de Contratación del MAG

Abog. GREGORIO LEZCANO
Representante de la Dirección de Administración
Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

245

Asunción, 10 de noviembre de 2017

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (SUOC): Luego de verificación solicitada en el Memorandum SUOC N° 150/2017, se remite la impresión extraída del SINARH donde se visualiza que las siguientes personas no se encuentran registradas en el plantel de funcionarios de esta Institución:

GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO G.I.E. S.A.

✓ GUSTAVO ROGELIO ROLON YUBERO	C.I. N° 749.917
✓ VICTOR LUIS MARIA BUTLEROV ARBO	C.I. N° 1.012.839
✓ PEGGY RAQUEL QUIÑONEZ DE BUTLEROV	C.I. N° 1.061.417
✓ HECTOR RAFAEL MEDINA LOPEZ	C.I. N° 855.702

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL
Coord. y Adm. de Proyectos
Dpto. de Administración de Personal
DINCAP

Lic. ROSA E. ROJAS GOMEZ, Jefa Interina
Dpto. Administración del Personal
DINCAP

244

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2017

Programa: RPSCAR01 — CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS — Fecha: 10/11/2017

Usuario: R210ER — OPCIONES — Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1061417	QUIÑONEZ DE BUTLEROV , PEGGY RAQUEL

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2017	12	13	MOPC	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF	11.382.103	01/01/2017 - 31/12/2017	-			6600
CONTRATADO	2016	12	13	MOPC	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF	11.382.103	01/01/2016 - 31/12/2016	43-VENCIMIENTO D	31/12/2016		6000
CONTRATADO	2015	12	13	MOPC	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF	10.350.000	01/01/2015 - 31/12/2015	43-VENCIMIENTO D	31/12/2015		4000
CONTRATADO	2014	12	8	M.S.P.B.S.	XC1	CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF	7.700.000	28/01/2014 - 01/12/2014	02-RENUNCIA	24/12/2014		1457300(
CONTRATADO	2013	12	8	M.S.P.B.S.	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF	5.300.000	01/01/2013 - 31/12/2013	43-VENCIMIENTO D	31/12/2013		1457300(
CONTRATADO	2012	12	8	M.S.P.B.S.	XP2	PROFESIONAL SUPERIOR (II	145	HONORARIOS PROF	4.900.000	01/01/2012 - 31/12/2012	30-ERROR MIGRAC	24/02/2012		1457300(
CONTRATADO	2012	12	8	M.S.P.B.S.	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF	5.300.000	01/01/2012 - 31/12/2012	-			1457300(
CONTRATADO	2011	12	8	M.S.P.B.S.	XP2	PROFESIONAL SUPERIOR (II	145	HONORARIOS PROF	4.900.000	01/07/2011 - 31/12/2011	-			1457300(
CONTRATADO	2008	12	1	PRESIDENCIA		ASESOR	144	JORNALES	2.800.000	01/02/2008 - 31/12/2008	-			059
CONTRATADO	2007	12	1	PRESIDENCIA		ASESOR	144	JORNALES	2.250.000	01/12/2007 - 31/12/2007	-			132

Ejecutar Consulta — Entrar Consulta — Salir

Forms Services

Ingrese Número de Cédula del Personal

ESP

252

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — DIRECCION NACIONAL — Coord. y Adm. de Proyectos — DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL — DINCAP — REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

243

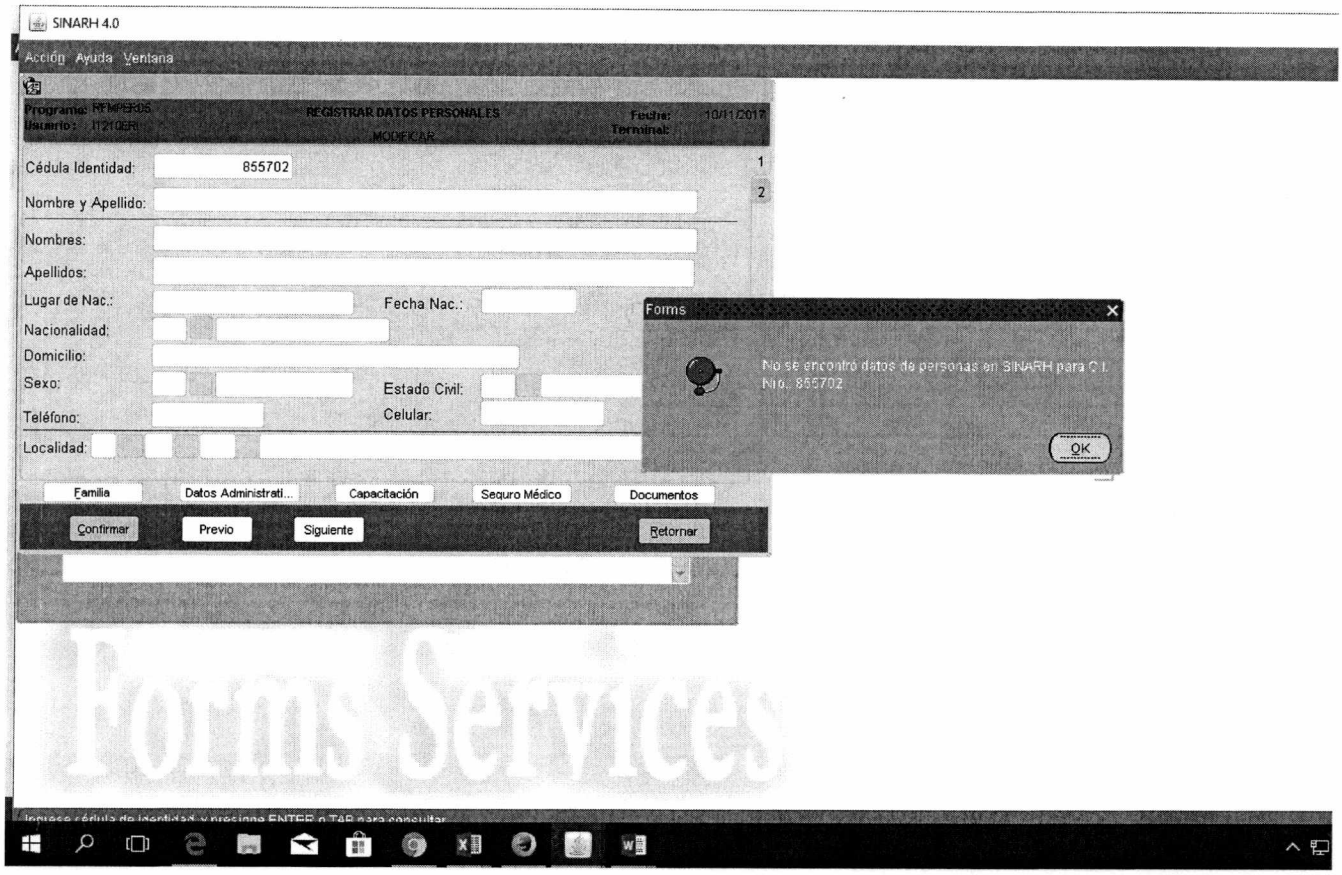

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

242

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2017

Programa: RECCARDI
Usuario: (1210ER)

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 10/11/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario			
1012839	BUTLEROV ARBO, VICTOR LUIS MARIA	DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón.	VER JUDIL	Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2010	12	6	MIN. DE HAC.		CONSULTOR/ESPECIALISTA	145	HONORARIOS PROF			16.000.000	01/11/2010 - 31/12/2010	-			1
PERMANENTE	2009	25	4	ANNP	G09	JEFE DE DIVISION/SECCION	111	SUELDOS		73	2.850.300	01/08/2002	-			

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Forms Services

Ingrese Número de Cédula del Personal

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Coord. Dpto. de Administración de Personal
DINCAP

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

241

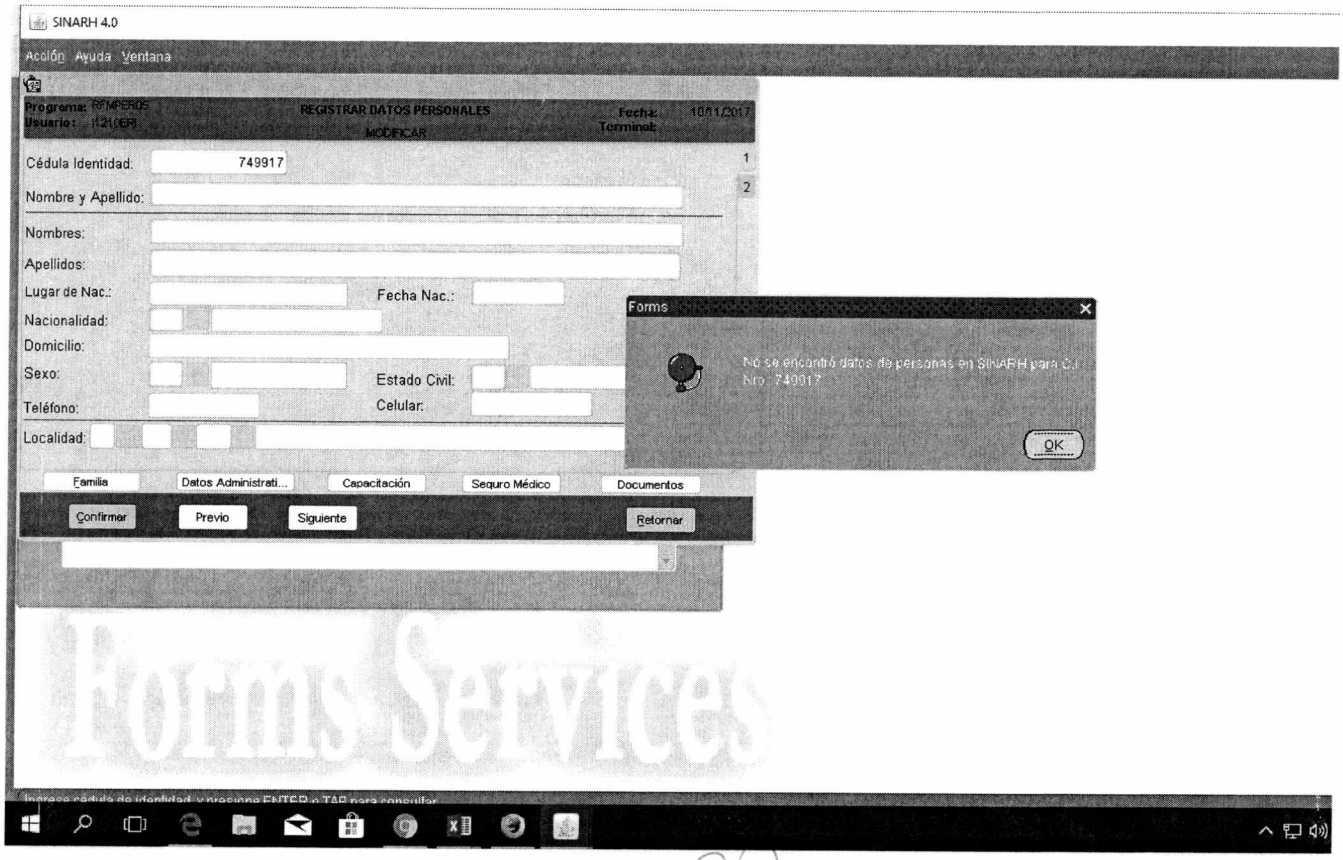

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN NACIONAL
Coord. y Adm. de Proyectos
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DINCAP

Lic. Rosa Rojas Gómez
Jefa Interina
Dpto. de Administración del Personal - DINCAP

MEMORANDUM SUOC N°150/2017

COPIA

A : **Lic. ROSA E. ROJAS,** Jefa
Departamento de Personal - DINCAP

DE : **CHRISTIAN B. MARECOS**
Miembro del Comité de Evaluación - SUOC

ASUNTO : Verificación en SINARH. **"Adquisicion de Aire Acondicionado - PPI"**

FECHA : Asunción, 10 de Noviembre de 2017.-

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC - DINCAP

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 por la *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,* solicito sus buenos oficios a fin de verificar en el SINARH la siguiente lista.

GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECANICO G.I.E. S.A.

- ***GUSTAVO ROGELIO ROLON YUBERO*** con ***CI N° 749.917***;
- ***VICTOR LUIS MARIA BUTLEROV ARBO*** con ***CI N° 1.012.839***;
- ***PEGGY RAQUEL QUIÑONEZ DE BUTLEROV*** con ***CI N° 1.061.417***;
- ***HECTOR RAFAEL MEDINA LOPEZ*** con ***CI N° 855.702***;

Atentamente.

Recibí: Violeta Peralta
10/11/2017
10:20hs.